

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE SALDOS EN LA PÁGINA WEB  
INSTITUCIONAL

FECHA: Quito, 11 de julio de 2019

El tercer inciso del artículo 8 del **Código Orgánico Monetario y Financiero** establece lo siguiente: “Los miembros de los organismos de regulación y los titulares de los organismos de control harán público en la página web de la institución el saldo de los créditos que mantengan vigentes, con periodicidad trimestral”.

En tal disposición, se presentan los saldos de las dos operaciones que mantiene la Señora Gerente General, Eco. Verónica Elizabeth Artola Jarrín:

<b>Institución Financiera</b>	<b>Descripción de la Operación</b>	<b>Saldo a Julio 2019</b>
BIESS	Hipotecario	186.000
FAMILIAR	Hipotecario	150.000